

**VALLEHERMOSO, S.A., ENTIDAD DOMICILIADA EN EL PASEO DE LA CASTELLANA Nº 83-85 DE MADRID, CON EL NÚMERO A-28-013811 DE IDENTIFICACION FISCAL; Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION DON CARLOS DIAZ LLADO, EN SU CONDICION DE VOCAL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHA ENTIDAD, D I C E:**

La Junta general extraordinaria de VALLEHERMOSO, S.A. celebrada en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Ampliar el capital social por un importe nominal de hasta veintiséis millones trescientos un mil seiscientos noventa y un (26.301.691) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de veintiséis millones trescientos un mil seiscientos noventa y una (26.301.691) nuevas acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta, por su valor nominal de un euro cada una, con una prima de emisión que será determinada por el Consejo de Administración, en la fecha de ejecución del acuerdo, en el bien entendido que la suma del valor nominal de la acción más la prima de emisión será, en todo caso, al menos cinco euros.

Las nuevas acciones servirán para atender la contraprestación en la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de PRIMA INMOBILIARIA, S.A. que presentará VALLEHERMOSO, S.A. tras la inscripción en el Registro Mercantil de la fusión entre VALLEHERMOSO RENTA, S.A.U. y PRIMA INMOBILIARIA, S.A.. Correlativamente, el acuerdo de ampliación de capital está sometido a la condición suspensiva de que tenga lugar la referida inscripción.

La contraprestación total de la Oferta Pública es la establecida en el Protocolo de integración suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades el pasado 13 de julio de 2.000 y comunicado a esa Comisión Nacional. En concreto, por cada 20 acciones de PRIMA INMOBILIARIA, S.A. que acudan a la Oferta Pública, la contraprestación consistirá en:

- (I) un importe en metálico igual a siete euros por acción; y
- (II) 13 acciones de nueva emisión de VALLEHERMOSO, S.A., de la misma clase y serie de las que actualmente están en circulación, con plenos derechos económicos y políticos desde su fecha de emisión, de un euro de valor nominal cada una.

2º.- Nombrar a D. John Gómez Hall, actual Presidente de PRIMA INMOBILIARIA, S.A., Consejero de VALLEHERMOSO, S.A.. por un plazo de cinco años. El nombramiento será eficaz en la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de fusión de VALLEHERMOSO RENTA, S.A.U. y PRIMA INMOBILIARIA, S.A..

Por otra parte, también en el día de hoy, la Junta universal de VALLEHERMOSO RENTA, S.A.U., sociedad filial íntegramente participada por VALLEHERMOSO, S.A. ha aprobado la fusión con PRIMA INMOBILIARIA, S.A.

mediante la absorción por ésta de aquélla; todo ello, en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades el pasado 25 de septiembre y depositado en el Registro Mercantil.

Madrid, a 30 de Noviembre de 2000